



SEMINARIO
PARA JEFES DE PISTA DE SALTOS

8 DE ENERO DE 2022

TEMAS A TRATAR:

- 1. Recordatorio del Objeto del Seminario, Seminario Online.**
- 2. Cambios en el Rgto de Saltos 2022.**
- 3. Unificación de criterios.**
- 4. Limitación de CSN de 1* y 2* para los jefes de pista internacionales (L3) y nacionales “A”, situación actual.**
- 5. Propuesta a la comisión delegada para establecer el número mínimo de pruebas que establezca el límite para el cálculo de las dietas.**
- 6. Otros asuntos.**
 - **Curso Nacional, “A” y “B”.**
 - **Dimensiones**

OBJETO:

Unificación de criterios de Jefes de Pista Nacionales de Salto de Categoría “A” y “B”.

Estos seminarios se convocan con carácter anual dentro del programa de formación establecido por el CTNDR.

Abierto a todos Jefes de Pista Nacionales de Categoría “A” y “B”

Condiciones para el mantenimiento de la Categoría.

Jefes de Pista A:

- Actuar como Jefe de Pista en un CSN3*/CSN4*/CSN5*/Campeonato de España/CSI de cualquier categoría, como mínimo TRES veces en los últimos dos años.
- Asistir a un Seminario cada dos años, o cuando sea convocado con carácter obligatorio en función de circunstancias especiales.

Jefes de Pista B:

- Actuar, en una competición nacional, como Jefe de Pista o Adjunto al menos **una vez en los últimos dos años**.
- Asistir a un Seminario al menos **una vez cada tres años** o cuando sea convocado con carácter obligatorio.

Seminario Online.

- **Tiene la misma validez que presencial.**

Modificaciones en el Reglamento de Saltos

Artículo 208. Generalidades

4. Las barras o los otros elementos que componen el obstáculo son sostenidos por soportes. La barra debe poder rodar sobre su soporte, el soporte debe tener una profundidad mínima de 18 milímetros y máxima de ~~30~~ 20 milímetros. El diámetro de los soportes para tablones, barreras, portones, etc., deberá ser más abierto o incluso plano.

Modificaciones en el Reglamento de Saltos

Artículo 210. Obstáculo de Fondo

Un obstáculo de fondo es el que está construido de tal manera que exige un esfuerzo tanto a lo alto como a lo ancho. Los soportes de seguridad homologados por la FEI deben utilizarse en las barras de atrás de los fondos, en las triples barras en los planos central y posterior. **La profundidad máxima de los soportes de seguridad para la barra de salida de un obstáculo de fondo es de 18mm., los soportes de seguridad para las barras central y superior de una triple barra y para otros obstáculos pueden tener un máximo de hasta 20mm.** Los soportes de seguridad deben también utilizarse en la pista de ensayo. Los soportes de seguridad son obligatorios en toda competición nacional.

Modificaciones en el Reglamento de Saltos

Artículo 236. Baremo A

1. Las faltas se penalizarán en puntos de penalidad o eliminación, de acuerdo con los baremos indicados en este capítulo

Exceder del tiempo concedido en el primer o segundo recorrido y en desempates sin cronómetro	1 punto por cada 4 seg. o fracción cada segundo comenzado.
--	--

Modificaciones en el Reglamento de Saltos

Artículo 269. Prueba de Dificultades Progresivas

~~12.2 El Comodín o “Joker” no forma parte del recorrido principal. Después de agotado el tiempo, sonará la campana para indicar que el recorrido ha terminado. El participante debe cruzar la línea de llegada para tomar su tiempo de recorrido. A continuación, dispone de 20 segundos para en un solo intento saltar el “Joker”. Si el obstáculo se salta correctamente se suman 200 puntos, pero si es derribado se restan 200 puntos al total de los obtenidos por el participante.~~

Modificaciones en el Reglamento de Saltos

Artículo 300. Categoría de los Concursos Nacionales

~~CSN1* PROMOCIÓN: Se pueden autorizar CSN1* de promoción. Son competiciones sin premios en metálico, la única prueba obligatoria sería la de 1,10 y el resto de pruebas las propuestas por el CO. Estos concursos no tienen obligación de disputar un Gran Premio. Oficiales: El Presidente de Jurado deberá tener la titulación mínima de Juez de categoría Autonómica o nivel 1. Jefe de Pista: Al menos Diseñador de Recorridos con categoría Autonómica. Estas competiciones no sirvan para validar resultados de cara a requisitos exigidos por la RFHE Para participar en Campeonatos.~~

**Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista.
Consideraciones Técnicas**

Cambio en el Artículo 236. Baremo A

1 segundo de exceso = 1 punto de penalidad

- Medimos igual que siempre
- Con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba
- No hay más presión

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Modificación del Tiempo Concedido

- Concepto de Equipo con el Jurado
- Calma
- La decisión debe estar justificada respetando el concepto original del recorrido

LA MODIFICACION DEL TIEMPO CONCEDIDO NO SE PUEDE UTILIZAR PARA CAMBIAR EL GRADO DE DIFICULTAD DEL RECORRIDO.

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Tiempos concedidos,

Uso de 375 m/m en 1,35 y superiores. Se puede poner en PGP de 1,30 m. , hay que ponerlo en el Avance.

Se mide siempre con rueda.

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Respetar la altura y exigencias técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance, el primer día podemos construir algún salto mas pequeño (fondos y/o combinaciones) pero el resto de los días hay que poner las pruebas de acuerdo con el grado de exigencia que requiere cada una y por supuesto, a la altura que dice el Avance.

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Pruebas de 1,20, tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones (una a cada mano), calles condicionadas, bidés, etc...

Recomendar a los C.O.s pruebas de 1,25 m.

(cuidado con no coincidir cuando se sube de altura con pruebas técnicamente más exigentes, p.e. prueba con desempate)

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Hay que intentar poner **TRIPLES BARRAS**, sin tener que esperar al GP para hacerlo.

Igual que el **TABLON EN LA PARTE SUPERIOR**.

Si hay **MURO** también, y si no lo hay recomendar al C.O. su adquisición.

Y **TRIPLES** siempre que se pueda, con cuidado y facilitando su aprendizaje.

¡EN PRUEBAS PEQUEÑAS (a partir de 1,20) TAMBIÉN!

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Colaborar con los C.O.s antes del CSN sobre:

- Avance, pruebas, horarios, etc...
- Personal de pista valido y en cantidad suficiente.
- Que el material sea adecuado y suficiente, y que este en buenas condiciones.
- Rellenos, bidés, decoración, etc...
- **Avisar modificación del Reglamento relativa a soportes.**

**POR LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES,
SE MANTIENE LA SUSPENSIÓN DE LA
LIMITACIÓN DE CONCURSOS
NACIONALES DE 1* y 2*
PARA LOS JEFES DE PISTA
INTERNACIONALES (L3) y “A”.**

Propuesta a la comisión delegada para establecer el número mínimo de pruebas que establezca el límite para el cálculo de las dietas.

El Rgto. General dice:

La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más y en las que se pague matrícula.

QUE ES UNA PRUEBA QUE SE CONSTRUYA DE MAS.

Es necesario para evitar confusiones con el C.O. fijar un criterio claro que determine lo que el Jefe de Pista debe cobrar en un concurso.

El adjunto cobra también.

Otros temas

- **Curso Nacional de DR “A” y “B”.**
- **Exigencias técnicas mínimas para la realización de un concurso (dimensiones de pistas de competición y entrenamiento, Art. 201 y Material de Obstáculos).**
- **La distancia en la combinación de los Ponis A.**